



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)

Resolución N° 0734-00-2020

“POR LA QUE SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN DE LOS MÉDICOS RESIDENTES CITADOS EN LA PRESENTE, AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020, UNA VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS/UNA”. –

VISTO: El orden del día. -----

La Resolución CSU N° 0075-00-2019, “*POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO Y NORMAS DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN*”. -----

La Resolución CD N° 0643-00-2020 de fecha 08 de mayo de 2020, Acta N° 3138: “*POR LA CUAL SE APRUEBA LA READECUACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2020 DE LA DIRECCIÓN DE POST-GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN*”, que, en su Art. 0643-01-2020, aprueba la Readecuación del Calendario Académico 2020 de la Dirección de Post-Grado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle: “*Período de Matriculación e Inscripción: Inicio: desde la promulgación de la presente Resolución; Finalización: 31 de julio de 2020*”. -----

El periodo de matriculación e inscripción que finaliza el 31 de julio de 2020.-

La Nota UNA_FCM_DPG N° 131/2020 con M.E. N° 5566/2020, de la Mgter. Prof. Dra. Elvira Giménez Rolón, Directora de Post-Grado, por la cual eleva la nómina de Residentes de sedes externas, para consideración y aprobación, a fin de dar continuidad a las matriculaciones e inscripciones de los mismos. -----

CONSIDERANDO:

La Resolución CD N° 0647-00-2018, de fecha 22 de octubre de 2018, Acta N° 3085, “*POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO Y NORMAS DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN*”. -----

La decisión de los Señores Consejeros, consistente en dejar pendiente la matriculación de los alumnos recursantes en sus respectivos Programas de Especialización, a fin de realizar un análisis de las disposiciones estipuladas en las reglamentaciones con respecto al caso. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)

Resolución N° 0734-00-2020

../..(2)

0734-01-2020 **AUTORIZAR** la matriculación de los Médicos Residentes citados en la presente, al Programa de Especialización correspondiente, para el periodo académico 2020, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Universidad Nacional de Asunción y la Facultad de Ciencias Médicas-UNA, según el siguiente detalle:

HOSPITAL DEL TRAUMA
PROGRAMA: TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

N°	Nombres y Apellidos	Universidad de Origen	C.I. N°	Año
1	LUIS CARLOS TORRES	UCA	4.526.574	1°
2	CESAR EMANUEL VERA	UCA	3.874.006	1°
3	MILKO DANIEL DURE	UPE Asunción	6.026.072	1°
4	CESAR DAVID VERA	UMAX	8.161.295	1°
5	ENRIQUE ORTIZ LISERAS	UP	4.199.690	1°
6	DOLLY EMILCE ROJAS	UNCA	5.304.341	1°
7	FRANCISCO HERNAN PERALTA	UNC	5.268.906	1°
8	SANTIAGO MARTINEZ	UNC	4.215.190	1°
9	LIZ PAOLA HERMOSILLA	UCA	3.651.357	1°
10	JUAN LOPEZ	UCA	3.604.813	1°
11	PABLO ULLON	UNIV. PACIFICO	3.651.340	2°
12	RAFAEL ARELLAGA	UCA	3.687.488	2°
13	HUGO PIÑANEZ	UCA	3.723.508	2°
14	VIVIAN PERALTA	UNI	3.920.138	2°
15	JUAN CARDOZO	UCA	4.307.643	2°
16	JUAN BRACHO	UMAX	4.341.429	2°
17	VALERIA VADORA FLEITAS	UCA	4.567.229	2°
18	RODRIGO RAMOS	UNIV. PACIFICO	4.704.405	2°
19	SONJA MARIA MERCEDES AYALA	UNCon	4.745.824	2°
20	JUAN JARA	UNIV. PACIFICO	5.258.357	2°

HOSPITAL MILITAR
PROGRAMA: TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

N°	Nombres y Apellidos	Universidad de Origen	C.I. N°	Año
1	VICTOR LA GUARDIA	UCA GUAIRA	4.802.380	1°
2	CESAR CHILAVERT	UNIV. DEL PACIFICO	3.865.538	2°

[Handwritten signatures and official stamp of the Faculty of Medical Sciences, Universidad Nacional de Asunción]

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)

Resolución N° 0734-00-2020

../..(3)

HOSPITAL NACIONAL

PROGRAMA: MEDICINA CRITICA Y CUIDADOS INTENSIVOS DE ADULTOS

N°	Nombres y Apellidos	Universidad de Origen	C.I. N°	Año
1	ROQUE LUIS CABALLERO ALCARAZ	UCA GUAIRA	4.570.555	2°

FUNDACIÓN BANCO DE OJOS

PROGRAMA: OFTALMOLOGÍA

N°	Nombres y Apellidos	Universidad de Origen	C.I. N°	Año
1	MARIA ANGELICA LEMIR AYALA	UCA	3.636.838	1°
2	ALESSANDRA CANO BLAIRES	UCA	3.806.256	2°
3	SEBASTIAN MENDOZA CARDOZO	UCA	3.519.131	2°
4	DANIEL ANTONIO ALARCON BERNAL	UCA	4.348.319	3°

0734-02-2020 **ESTABLECER** como fecha límite para la matriculación de los citados en la presente, hasta el día **viernes 31 de julio del 2.020**, según Resolución CD N° 0643-00-2020. -----


0734-03-2020 **DEJAR PENDIENTE** la matriculación de los siguientes Médicos Residentes:

HOSPITAL DEL TRAUMA

PROGRAMA: TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

N°	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Año
1	VICTOR ROA	2.256.855	2°
2	NORA TABOADA	3.916.747	2°
3	ATILIO MENA	4.695.025	2°
4	JUAN AMARILLA	2.482.752	2°
5	EVER CARDOZO	4.307.666	2°
6	JUAN DOMINGUEZ	3.813.370	2°
7	ERNESTO RIVALDI	4.328.986	2°

0734-04-2020 **REMITIR** al Prof. Dr. Gustavo Machaín Vega y a la Prof. Dra. Elvira Giménez, los antecedentes de la solicitud de matriculación de los Médicos Residentes del Programa de Especialización en Ortopedia y Traumatología del Hospital de Trauma, citados en el artículo precedente, a fin de analizar las disposiciones estipuladas en las reglamentaciones vigentes con respecto al caso. -----


 Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
 Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Postgrado, Dpto. Administración de Postgrado, Perceptoría, Archivo. LBM/RGM/npe




 Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
 Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.